

| Fecha: | ción Extraordinaria de Calidad del Lugar donde se celebra: | Hora de comienzo: | Hora de finalización |
|-------------|---|-------------------|----------------------|
| 11/12/2020 | Sala de Reuniones. Sesión Presencial | 11:15 h. | 11:50 h. |
| Presidenta: | | Secretario | |

Relación de asistentes:

Profesores: Ciudad Gómez, Adelaida; Caballet Lázaro, María Antonia; Hidalgo Mateos, Antonio; Jurado Rivas, Carlos; Miranda del Pozo, Araceli; Palomino Solís, Eliades M.

Orden del día. Reunión Extraordinaria:

1. - Análisis de la solicitud realizada por el Departamento de Economía relativa a la realización de exámenes virtuales.

En base la petición realizada por el director del Dpto. de Economía, el pasado domingo 6 de diciembre, respecto a la posibilidad de realizar los exámenes de la convocatoria de enero de manera virtual en la asignatura de Microeconomía, la Comisión de Calidad de la Titulación de la Facultad de Empresa Finanzas y Turismo ha tenido en cuenta que:

- El procedimiento de presencialidad del curso 2020-2021 de la Uex estableció que los exámenes serian presenciales al final del primer semestre, respetando el sistema de evaluación previsto en el plan docente de cada asignatura, siempre manteniendo las medidas de distanciamiento y de prevención sanitarias indicadas por las autoridades competentes.
- Que el Decano del centro manifiesta que se cumplen las medidas de distanciamiento y de prevención sanitarias indicadas por las autoridades competentes, permitiendo permitido que la docencia se imparta presencial y que también permitirá que se realicen los exámenes presencialmente.
- Según la información suministrada por el director del Departamento de Economía en su escrito, el número
 de estudiantes que se presentarían al examen como máximo es de 122 (53+69), según la información
 suministrada por la Vicedecana de Ordenación Académica del centro, las aulas que han sido asignadas a
 los grupos A y B de la asignatura de Microeconomía son la 1 y 2, cuya capacidad para el examen es de 58
 y 96, respectivamente.
- La Memoria verificada de la titulación señala que la actividad de evaluación es el 100% presencial y no se ha elaborado y publicado ninguna adenda modificándolo.
- Según la información suministrada por el director del Departamento de Economía en su escrito, la profesora no ha sido declarada por el Servicio de prevención como personal del riesgo.
- No se ha justificado de manera objetiva la necesidad de llevar a cabo el examen virtualmente.

Por ello, la Comisión de Calidad de la Titulación, tras las deliberaciones oportunas ha estimado de manera unánime que **no puede autorizar** la realización del examen virtualmente.

Fecha de Aprobación: 18 de diciembre de 2020

Car os Jurado Rivas

Visto bueno de la Presidenta:

Adela da Ciudad Gómez